



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 OCT 2025

Expte. N° 103/2025-REC-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con el Sr. Alejandro Oscar GONZALES, DNI N° 37.190.827; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con el Sr. GONZALES para que preste servicios en la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, desempeñando acciones de Mesa de Ayuda a todo el personal administrativo/docente en Rectorado, gestionar y administrar las reuniones Zoom, servicio técnico de computadoras e impresoras; apoyo en tareas de conectividad del edificio, administrativas de inventarios informáticos, desarrollo, mantenimiento e implementación de soluciones informáticas dedicadas a ofrecer servicios en el ámbito de Rectorado, sin perjuicio de colaborar en la actividad específica que le indique la autoridad.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1° de setiembre de 2025 y vence el 31 de diciembre de 2025, con una retribución mensual de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 332.000,00).

QUE se adjunta en estas actuaciones el comprobante de pago electrónico del Impuesto a los Sellos realizado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Ciudad de Salta, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del citado contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

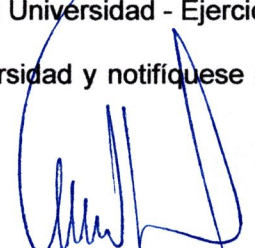
ARTÍCULO 1°.- Aprobar con vigencia a partir del 1° de setiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, cuya copia obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el Sr. Alejandro Oscar GONZALES, DNI N° 37.190.827.

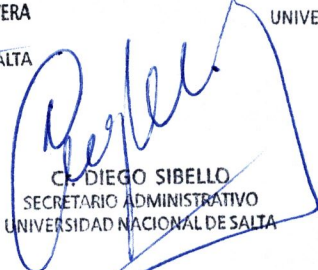
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1235-2025